

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:004930289 Inciso No.: 0000
R.F.C.:RPL120207S41 No.Cliente: 002375339
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
RENTAL PLUS SA DE CV

Endoso: 000000
Pague antes de:15/09/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales



JUAN PABLO II NUM 1945 - PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO C.P.58090 MORELIA, MICH.
Duración: 365 Vigencia: a las 12 Hrs
Fecha de Expedición Desde Hasta
D 16 M08 A 2024 D 16 M08 A 2024 D 16 M08 A 2025

Solicitud: NUEVA Cobertura: AMPLIA Pagos Subsecuentes Recargos: \$0.00
Uso: CARGA Moneda: NACIONAL Inicial: \$0.00 Gastos: \$648.00
Servicio:COMERCIAL Forma de Pago: Contado Subsecuente \$0.00 I.V.A.: \$2,022.07
Bonificación: \$0.00 Prima Neta: \$11,989.93 Prima Total: \$14,660.00

Tipo: CAM HASTA 1 Descripción: DG DODGE RAM 1200 TRADESMAN CREW CAB 4X2 ESTANDAR 4 PTAS.
Carga: CARGA B No.Motor: Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2025
Clave: 10170416 Color: Serie:VYJFBTGT0S5800927 Placas:

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5%	VALOR FACTURA	\$2,934.39
2 Robo Total	10%	VALOR FACTURA	\$3,788.12
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 4,000,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 2,000,000 POR EVENTO	\$2,103.38
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 2,000,000 POR EVENTO	\$817.19
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 200,000 POR EVENTO	\$222.34
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$510.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 200,000	\$140.40
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$575.00
20 Responsabilidad Civil Ocupantes		\$ 1,000,000 POR EVENTO	\$260.00
27 Desbielamiento por Penetración de Agua al Motor		AMPARADO	\$352.42
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Personas		\$ 2,000,000	\$286.00



Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Las Condiciones Generales les serán entregadas en un plazo no mayor a 30 días naturales, contando a partir de la contratación del presente seguro, sin que ello obste para que las Condiciones Generales puedan ser consultadas en la página de internet www.anaseguros.com.mx

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 09776RENTAL PLUS Tel.5555555555
En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2024

Firma del Funcionario

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200
www.anaseguros.com.mx

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:004930289 Inciso No.: 0000
R.F.C.:RPL120207S41 No.Cliente: 002375339
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
RENTAL PLUS SA DE CV

Endoso: 000000
Pague antes de:15/09/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales



JUAN PABLO II NUM 1945 - PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO C.P.58090 MORELIA, MICH.		Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs	
		Fecha de Expedición	Desde Hasta
		D 16 M08 A 2024	D 16 M08 A 2024 D 16 M08 A 2025
Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$0.00
Uso: CARGA	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$0.00	Gastos: \$648.00
Servicio:COMERCIAL	Forma de Pago: Contado	Subsecuente \$0.00	I.V.A.: \$2,022.07
Bonificación: \$0.00		Prima Neta: \$11,989.93	Prima Total: \$14,660.00

Tipo: CAM HASTA 1 Descripción: DG DODGE RAM 1200 TRADESMAN CREW CAB 4X2 ESTANDAR 4 PTAS.
Carga: CARGA B No.Motor: Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2025
Clave: 10170416 Color: Serie:VYJFBTGT0S5800927 Placas:

DESCRIPCIÓN

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGUROS SE EMITE EN EL ENTENDIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE EMPLEAN PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SON PROPIEDAD DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, Y EN CASO CONTRARIO, HA NOTIFICADO ESTE HECHO A LA ASEGURADORA, AGENTE DE SEGUROS O EJECUTIVO DE CUENTA, Y HA PROPORCIONADO LOS DATOS Y DOCUMENTOS DEL O LOS PROPIETARIOS REALES Y/O PROVEEDORES DE LOS RECURSOS A FIN DE IDENTIFICARLOS.CARGA "B"

SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN DA&OS OCASIONADOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS POR TIPO DE CARGA "B", LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACION:PELIGROSA

MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

QUEDAN EXCLUÍDOS LOS DA&OS OCASIONADOS AL VEHÍCULO ASEGURADO POR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA QUE SE EFECTUEN POR EL TIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD.

MUERTE ACCIDENTAL.

EN CASO DE SER AFECTADA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL,SE HACE CONSTAR QUE EL BENEFICIARIO DE ESTA COBERTURA ES:SUCESOR LEGAL

BENEFICIO ADICIONAL DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

ANA SEGUROS AMPARA LOS GASTOS VETERINARIOS O DE CREMACIÓN EN CASO DE PERDIDA DE VIDA DE LA MASCOTA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO (UNICAMENTE PERROS O GATOS), EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y SIEMPRE QUE LA MASCOTA VAYA DENTRO DEL COMPARTIMENTO DISE&ADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. ESTE BENEFICIO OPERA POR MEDIO DE REEMBOLSO.

EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ HASTA 120 UMA DIARIA. DE EXISTIR MAS DE UNA MASCOTA LESIONADA, ESTE LÍMITE SE DIVIDE DE MANERA PROPORCIONAL. ES ÚNICO POR EVENTO, NO SE REHABILITA.

EN CASO DE SINIESTRO ES NECESARIO INFORMAR QUE LA MASCOTA VIAJABA EN EL VEHÍCULO.

SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES O DA&OS PREEXISTENTES EN LAS MASCOTAS QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.

Canal de Venta, Agente: 09776RENTAL PLUS Tel.5555555555
En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2024

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200
www.anaseguros.com.mx

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:004930289 Inciso No.: 0000
R.F.C.:RPL120207S41 No.Cliente: 002375339
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
RENTAL PLUS SA DE CV

Endoso: 000000
Pague antes de:15/09/2024
Plazo de Pago: 30 días naturales



JUAN PABLO II NUM 1945 - PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO C.P.58090 MORELIA, MICH.
Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs
Fecha de Expedición Desde Hasta
D 16 M08 A 2024 D 16 M08 A 2024 D 16 M08 A 2025

Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos:	\$0.00
Uso: CARGA	Moneda: NACIONAL	Inicial:	\$0.00 Gastos:	\$648.00
Servicio:COMERCIAL	Forma de Pago: Contado	Subsecuente	\$0.00 I.V.A.:	\$2,022.07
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta:	\$11,989.93 Prima Total:	\$14,660.00

Tipo: CAM HASTA 1 Descripción: DG DODGE RAM 1200 TRADESMAN CREW CAB 4X2 ESTANDAR 4 PTAS.
Carga: CARGA B No.Motor: Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2025
Clave: 10170416 Color: Serie:VYJFBTGT0S5800927 Placas:

DESCRIPCIÓN

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hace del conocimiento del asegurado y/o contratante del seguro que la presente póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el vehículo que se señala en la presente se encuentra asegurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro. Por lo anterior, el asegurado y/o contratante, inicialmente como proponente del contrato de seguro, reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que ambos le han sido entregadas físicamente. No obstante lo anterior, esta compañía hace de su conocimiento que las condiciones generales están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución www.anaseguros.com.mx/condiciones, así como a través del sello "QR" que aparece en el portadocumentos en el que se entrega esta póliza, o en las oficinas de la aseguradora en la dirección establecida en la presente. Asimismo, reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

Para reportes de siniestros, los 365 días del año a nuestros teléfonos:

8009112627 5553228282 5553228294 5556622323 Cd. de México
8000912912 3336695454 3336169740 Guadalajara
8006234262 8181333535 8183637262 Monterrey
001 525553228282 Internacional

Unidad Especializada para la Atención a Usuarios (UNE)

Ubicada en Tecoyotitla No. 412, Planta Baja, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Del. Alvaro Obregón, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, con número de teléfono 55-5322-8200 y al correo une@anaseguros.com.mx.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de abreviaturas

R.F.C. Registro federal de contribuyentes RC Responsabilidad civil I.V.A. Impuesto al valor agregado
No. Número Hrs. Horas C.P. Código Postal V.FACT Valor Factura
Col. Colonia Del. Delegación Exp. Expedición
Mult. Multianual Nal. Nacional Mens. Mensual
P. Prima Pers. Personas
Catast. Catastrófica Emp. Empleado Eco. Económico Conv. Convenido
Las abreviaturas que aplican a la descripción del vehículo, se encuentran en las condiciones generales.

Canal de Venta, Agente: 09776RENTAL PLUS Tel.5555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de Abril de 2024, con el número CNSF-S0089-0140-2024/CONDUSEF-006065-07.

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200
www.anaseguros.com.mx